

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1985

Hoy 01 de octubre de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: **KIA CORPORATION**, sociedad organizada según las leyes de la República de Corea.

Solicitud de la Marca: **EV7 Wind**.

Número: 322674.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones . Omitió anotar el nombre del solicitante y sus generales en el formulario (renglón 73) para el registro de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1984

Hoy 01 de octubre de 2025

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.

Apoderados Legal(s) de: GULBAHAR TOBACCO INTERNATIONAL FZE , sociedad organizada según las leyes de Emiratos Árabes Unidos.

Solicitud de la Marca: NEW Mond INTERNATIONAL.

Número: 316327.

Clase(s): 34 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. 20 HIGH CLASS CIGARETTES

Presentar Traducción/Transliteración. TRADUCCIÓN DE HIGH CLASS CIGARETTES

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1986

Hoy 01 de octubre de 2025

Se comunica a: ISAZA O. MARQUELDA.

Apoderados Legal(s) de: **AQUALINDA PANAMÁ, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **DIAMOND MINERAL WATER.**

Número: 322680.

Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada y legibles .**
2. **Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. El nombre de la marca invocado en el formulario para el registro de la marca es "DIAMOND MINERAL WATER", no obstante el nombre anotado en la etiqueta de la marca es "DIAMOND Agua Mineral Natural", ambas denominaciones debe de coincidir.**
3. **Traducción del nombre de la marca cuando lo amerite.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1987

Hoy 01 de octubre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: **A.MENARINI INTERNATIONAL LICENSING S.A.**, sociedad organizada según las leyes de la República de Luxemburgo.

Solicitud de la Marca: **8:MEL+.**

Número: 322729.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

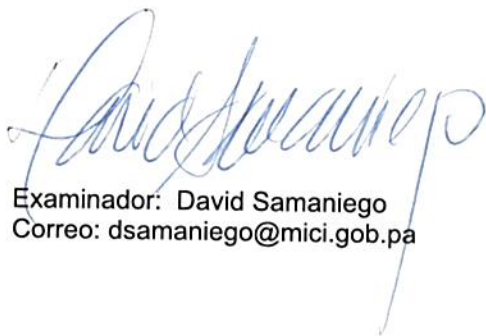
No Reivindicar. El signo de + (mas), contenido en el nombre de la marca y en la etiqueta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

